



DECRETO N°: 2.572.- /

LAJA, Septiembre 01 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por Evelyn Castillo Jara, Enfermera del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentada por Evelyn Castillo Jara, Enfermera del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal a Evelyn Castillo Jara, Enfermera del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 01 de septiembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PCV/ECAV/amom
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Bañacada 292 Fonos: 524600 - 461639 FAX 461639